

# Enfermedades y lesiones graves

Que dan derecho al 100%  
del complemento por IT en la DGA



Febrero 2014



servicios a la ciudadanía  
aragón

**Sección Sindical de CCOO en la Diputación General de Aragón**  
**Federación de Servicios a la Ciudadanía**

Ps. María Agustín 36—Edificio Pignatelli puerta 21  
50071 Zaragoza

Teléfono: 976 71 44 67  
Email: [cco@aragon.es](mailto:cco@aragon.es)

## LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN LA DGA

Las prestaciones en el Régimen General de la Seguridad Social en el caso de enfermedad común y accidente no laboral son del:

- 60% de la base reguladora desde el día 4 hasta el 20 inclusive
- 75% desde el día 21 en adelante

(Nota: Del primer al tercer día no se perciben retribuciones)

En caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional se percibe el 75% desde el día en que se produzca el nacimiento del derecho.

**En la Diputación General de Aragón, hasta el año 2012**, conseguido gracias a la negociación colectiva, el trabajador/a en situación de baja por Incapacidad Temporal (IT), tanto laboral como funcionario, percibía el 100% de sus retribuciones al complementarse las prestaciones abonadas por la Seguridad Social.

**En julio de 2012** el Gobierno, de forma unilateral emite el Real Decreto-ley 20/2012 de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad que en su artículo 9º prohíbe expresamente que las Administraciones Públicas complementen las prestaciones derivadas de contingencias comunes más allá de los porcentajes que señala (50% los tres primeros días, 75% del 4 al 20, y el 100% a partir del 21).

Por contingencias profesionales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales la prestación reconocida por la Seguridad Social podrá ser completada desde el primer día hasta alcanzar el 100% de las retribuciones.

**En octubre de 2012** la Comunidad Autónoma de Aragón adapta la norma anterior aprobando la LEY 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, en cuyo artículo 9º se establecen las medidas en materia de complementos de incapacidad temporal para el personal de la DGA y que dice lo siguiente:

- 1. Al personal funcionario, estatutario y laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón al que le sea de aplicación el Régimen General de la Seguridad Social en situación de incapacidad temporal por contingencias comunes, se le reconocerá, durante los tres primeros días, un complemento retributivo del cincuenta por ciento de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad. Desde el día cuarto hasta el vigésimo, ambos inclusive, se reconocerá un complemento*

*que sumado a la prestación económica reconocida por la Seguridad Social sea equivalente al setenta y cinco por ciento de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad. A partir del día vigésimo primero, inclusive, se le reconocerá una prestación equivalente al cien por cien de las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad.*

*La Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón determinará respecto a su personal los supuestos en que con carácter excepcional y debidamente justificado el complemento pueda alcanzar durante todo el periodo de duración de la incapacidad el cien por cien de las retribuciones que vinieran disfrutando en cada momento. A estos efectos, se considerarán en todo caso debidamente justificados los supuestos de hospitalización e intervención quirúrgica.*

*2. Cuando la situación de incapacidad temporal derive de contingencias profesionales, la prestación económica reconocida por la Seguridad Social será complementada, desde el primer día, hasta alcanzar el cien por cien de las retribuciones que vinieran correspondiendo a dicho personal en el mes anterior al de causarse la incapacidad.*

*3. Quedan excluidos de la cuantía que proceda, en concepto de complemento retributivo de las situaciones señaladas, el complemento de atención continuada en todas sus modalidades, las pagas extraordinarias, las cantidades percibidas en concepto de productividad variable, así como las indemnizaciones o gratificaciones que legal o reglamentariamente se hubieran percibido en el mes anterior al de causarse la incapacidad.*

*4. El cómputo de los plazos para la aplicación de los complementos retributivos mencionados en este artículo se efectuará por días naturales.*

#### **En resumen:**

Para contingencias comunes y accidente no laboral se establece que tomando como base las retribuciones que se vinieran percibiendo en el mes anterior al de causarse la incapacidad se percibirá:

- Del día 1 al 3: el 50%
- Del día 4 al 20: el 75%
- A partir del día 21: el 100%

Además en determinados supuestos, con carácter excepcional y debidamente justificados, se complementan las retribuciones hasta el 100% desde el día 1 hasta el 20.

A continuación recogemos los supuestos que bajo el epígrafe "enfermedades y lesiones graves" dan derecho al 100% del complemento y en el "Anexo" la relación de enfermedades que disgregadas en diversos Decretos e Instrucciones dan también derecho al complemento del 100% de la IT en enfermedades comunes y accidente no laboral.

## ENFERMEDADES Y LESIONES GRAVES

- a) Hospitalización. Se entenderá por tal la asistencia especializada en hospital de día, la hospitalización en régimen de internamiento y la hospitalización a domicilio.
- b) Intervención quirúrgica que derive de cualquier tratamiento que esté incluido en la cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud. Dentro de ésta están incluidas tanto las intervenciones quirúrgicas con internamiento u hospitalización como en régimen ambulatorio (cirugía mayor y menor ambulatoria).
- c) Incapacidad temporal derivada de exploraciones diagnósticas invasivas, tales como endoscopias, colonoscopias, gastroscopias, fibrobronoscopias, cateterismo y otras de similar entidad.
- d) Procesos de incapacidad temporal que impliquen tratamientos de radioterapia, quimioterapia y otros tratamientos oncológicos.
- e) Procesos de incapacidad temporal iniciados durante el estado de gestación, el tratamiento mediante técnica de reproducción asistida o el periodo de lactancia, aún cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o lactancia.
- f) Interrupción voluntaria del embarazo.
- g) Otras enfermedades graves y/o sujetas a declaración obligatoria. Se entenderá por tales aquellos procesos patológicos susceptibles de ser padecidos por adultos que estén contemplados en el anexo de esta Instrucción, así como las previstas en el anexo I del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer y otra enfermedad grave. También se incluyen dentro de este apartado las enfermedades recogidas en los anexos I y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica así como aquellas incluidas en los anexos del Decreto 222/1996, de 23 de diciembre de 1996, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la vigilancia epidemiológica en Aragón. **(VER ANEXO)**

Estarán acogidos también todos los contactos de casos notificados de Enfermedades de Declaración Obligatoria o brotes epidémicos de otras etiologías que, por indicación del órgano competente en materia de salud pública y acompañados de informe justificativo de facultativos de esta área, se consideren necesarios para evitar la transmisión de dichas enfermedades.

- h) Violencia de género. Se incluirá dentro de este supuesto la incapacidad temporal motivada por la situación física o psicológica derivada de la violencia de género. La acreditación de la condición de víctima de violencia de género se verificará conforme a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- i) Cuando la situación de incapacidad temporal afecte a personal con discapacidad reconocida del 33 por ciento o superior, siempre que la situación de incapacidad temporal sea consecuencia directa de dicha discapacidad.

## **ANEXO:**

- **Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica**
- **Decreto 222/1996, de 23 de diciembre de 1996, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la vigilancia epidemiológica en Aragón.**
- **Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer y otra enfermedad grave**
- **Instrucción de Función Pública y Calidad de los servicios.**

- 1) BOTULISMO, (EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS)
- 2) BRUCELOSIS
- 3) CARBUNCO
- 4) CÓLERA
- 5) DIFFERIA
- 6) DISENTERÍA BACILAR
- 7) ENFERMEDAD MENINGOCÓCICA
- 8) FIEBRE AMARILLA ,
- 9) FIEBRE EXANTEMÁTICA MEDITERRANEA
- 10) FIEBRE RECURRENTE POR GARRAPATAS
- 11) FIEBRE RECURRENTE POR PIOJOS
- 12) FIEBRE TIFOIDEA Y PARATIFOIDEA
- 13) GRIPE
- 14) HIDATIDOSIS
- 15) HEPATITIS VÍRICA A
- 16) HEPATITIS VÍRICA B
- 17) HEPATITIS VÍRICAS\*, OTRAS
- 18) INFECCIÓN GONOCÓCICA
- 19) LEGLONELOSIS
- 20) LEISHMANIASIS
- 21) LEPRA
- 22) MENINGITIS TUBERCULOSA
- 23) OTRAS MENINGITIS NO MENINGOCÓCICAS
- 24) OTROS PROCESOS DIARREICOS
- 25) OTRAS TUBERCULOSIS

- 26) PALUDISMO
- 27) PAROTIDITIS
- 28) PESTE
- 29) POLIOMIELITIS
- 30) RABIA
- 31) RUBEOLA
- 32) RUBEOLA CONGÉNITA
- 33) SARAMPIÓN
- 34) SÍFILIS
- 35) SÍFILIS CONGÉNITA
- 36) TÉTANOS
- 37) TÉTANOS NEONATAL
- 38) TIFUS EXANTEMÁTICO
- 39) TOSFERINA
- 40) TOXINFECCIÓN ALIMENTARIA ,
- 41) TRIQUINOSIS
- 42) TUBERCULOSIS RESPIRATORIA
- 43) VARICELA
- 44) BROTES EPIDÉMICOS DE CUALQUIER ETIOLOGÍA
- 45) SIDA
- 46) HEPATITIS A.
- 47) HEPATITIS B.
- 48) ONCOLOGÍA:
  - a) Leucemia linfoblástica aguda.
  - b) Leucemia aguda no linfoblástica.
  - c) Linfoma no hodgkin.
  - d) Enfermedad de hodgkin.
  - e) Tumores del sistema nervioso central.
  - f) Retinoblastomas.
  - g) Tumores renales
  - h) Tumores hepáticos.
  - i) Tumores óseos.
  - j) Sarcomas de tejidos blandos.
  - k) Tumores de células germinales.
  - l) Otras neoplasias graves.

49) HEMATOLOGÍA:

- a) Aplasia medular grave (constitucional o adquirida).
- b) Neutropenias constitucionales graves.
- c) Hemoglobinopatías constitucionales graves.

50) ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO:

- a) Desórdenes de aminoácidos (fenilcetonuria, tirosinemia, enfermedad de la orina con olor a jarabe de arce, homocistinuria y otros desórdenes graves).
- b) Desórdenes del ciclo de la urea (otc).
- c) Desórdenes de los ácidos orgánicos.
- d) Desórdenes de carbohidratos (glucogenosis, galactosemia, intolerancia
- e) Hereditaria a la fructosa y otros desórdenes graves).
- f) Alteraciones glicosilación proteica.
- g) Enfermedades lisosomiales (mucopolisacaridosis, oligosacaridosis,
- h) Esfingolipidosis y otras enfermedades graves).
- i) Enfermedades de los peroxisomas (síndrome de zellweger, condrodisplasia
- j) Punctata, adenoleucodistrofia ligada a x, enfermedad de refsum y otros desórdenes
- k) Graves).
- l) Enfermedades mitocondriales: por defecto de oxidación de los ácidos grasos y de
- m) Transporte de carnitina, por alteración del dna mitocondrial, por mutación del dna nuclear.

51) ALERGIA E INMUNOLOGÍA:

- a) Alergias alimentarias graves sometidas a inducción de tolerancia oral.

52) ASMA BRONQUIAL GRAVE.

- a) Inmunodeficiencias primarias por defecto de producción de anticuerpos.
- b) Inmunodeficiencias primarias por defecto de linfocitos t.
- c) Inmunodeficiencias por defecto de fagocitos.
- d) Otras inmunodeficiencias:
  - (1) Síndrome de wiscott-aldrich.

(2) Defectos de reparación del adn (ataxia-telangiectasia).

(3) Síndrome de di george.

(4) Síndrome de hiperige.

(5) Síndrome de ipex.

(6) Otras inmunodeficiencias bien definidas.

e) Síndromes de disregulación inmune y linfoproliferación.

53) PSIQUIATRÍA:

a) Trastornos de la conducta alimentaria.

b) Trastorno de conducta grave.

c) Trastorno depresivo mayor.

d) Trastorno psicótico.

e) Trastorno esquizoafectivo.

54) NEUROLOGÍA:

a) Malformaciones congénitas del sistema nervioso central.

b) Traumatismo craneoencefálico severo.

c) Lesión medular severa.

d) Epilepsias:

(1) Síndrome de west.

(2) Síndrome de dravet.

(3) Síndrome de lennox-gastaut.

(4) Epilepsia secundaria a malformación o lesión cerebral.

(5) Síndrome de rassmussen.

(6) Encefalopatías epilépticas.

(7) Epilepsia secundaria a enfermedades metabólicas.

(8) Otras epilepsias bien definidas.

e) Enfermedades autoinmunes:

(1) Esclerosis múltiple.

(2) Encefalomiелitis aguda diseminada.

(3) Guillain-barré.

(4) Polineuropatía crónica desmielinizante.

(5) Encefalitis límbica.

(6) Otras enfermedades autoinmunes bien definidas.

f) Enfermedades neuromusculares:

(1) Atrofia muscular espinal infantil.

(2) Enfermedad de duchenne.

(3) Otras enfermedades neurosmusculares bien definidas.

g) Infecciones y parasitosis del sistema nervioso central (meningitis, encefalitis, parásitos y otras infecciones).

h) Accidente cerebrovascular.

i) Parálisis cerebral infantil.

j) Narcolepsia-cataplejía.

55) CARDIOLOGÍA:

a) Cardiopatías congénitas con disfunción ventricular.

b) Cardiopatías congénitas con hipertensión pulmonar.

c) Otras cardiopatías congénitas graves.

d) Miocardiopatías con disfunción ventricular o arritmias graves.

e) Cardiopatías con disfunción cardíaca y clase funcional iii-iv.

f) Trasplante cardíaco.

56) APARATO RESPIRATORIO:

a) Fibrosis quística.

b) Neumopatías intersticiales.

c) Displasia broncopulmonar.

d) Hipertensión pulmonar.

e) Bronquiectasias.

f) Enfermedades respiratorias de origen inmunológico:

(1) Proteinosis alveolar.

(2) Hemosiderosis pulmonar.

(3) Sarcoidosis.

(4) Colagenopatías.

- g) Trasplante de pulmón.
- h) Otras enfermedades respiratorias graves.

57) APARATO DIGESTIVO:

- a) Resección intestinal amplia.
- b) Síndrome de dismotilidad intestinal grave (pseudo-obstrucción intestinal).
- c) Diarreas congénitas graves.
- d) Trasplante intestinal.
- e) Hepatopatía grave.
- f) Trasplante hepático.
- g) Otras enfermedades graves del aparato digestivo.

58) NEFROLOGIA:

- a) Enfermedad renal crónica terminal en tratamiento sustitutivo.
- b) Trasplante renal.
- c) Enfermedad renal crónica en el primer año de vida.
- d) Síndrome nefrótico del primer año de vida.
- e) Síndrome nefrótico corticorresistente y corticodependiente.
- f) Tubulopatías de evolución grave.
- g) Síndrome de bartter.
- h) Cistinosis.
- i) Acidosis tubular renal.
- j) Enfermedad de dent.
- k) Síndrome de lowe.
- l) Hipomagnesemia con hipercalciuria y nefrocalcinosis.
- m) Malformaciones nefrourológicas complejas.
- n) Síndromes polimalformativos con afectación renal.
- o) Vejiga neurógena.
- p) Defectos congénitos del tubo neural.
- q) Otras enfermedades nefrourológicas graves.

59) REUMATOLOGÍA:

- a) Artritis idiopática juvenil (aij).
- b) Lupus eritematoso sistémico.
- c) Dermatomiositis juvenil.
- d) Enfermedad mixta del tejido conectivo.
- e) Esclerodermia sistémica.
- f) Enfermedades autoinflamatorias (fiebre mediterránea familiar, amiloidosis y otras enfermedades autoinflamatorias graves).
- g) Otras enfermedades reumatológicas graves.

60) CIRUGÍA:

- a) Cirugía de cabeza y cuello: hidrocefalia/válvulas de derivación, mielomeningocele, craneoestenosis, labio y paladar hendido, reconstrucción de Deformidades craneofaciales complejas, etc. cirugía del tórax: deformidades torácicas, hernia diafragmática congénita, malformaciones pulmonares, etc.
- b) Cirugía del aparato digestivo: atresia esofágica, cirugía antirreflujo, defectos de pared abdominal, malformaciones intestinales (atresia, vólvulo, duplicaciones), obstrucción intestinal, enterocolitis necrotizante, cirugía de la enfermedad inflamatoria intestinal, fallo intestinal, hirschprung, malformaciones anorrectales, atresia vías biliares, hipertensión portal, etc.
- c) Cirugía nefro-urológica: malformaciones renales y de vías urinarias.
- d) Cirugía del politraumatizado.
- e) Cirugía de las quemaduras graves.
- f) Cirugía de los gemelos siameses
- g) Cirugía ortopédica: cirugía de las displasias esqueléticas, escoliosis, displasia
- h) Del desarrollo de la cadera, cirugía de la parálisis cerebral, enfermedades neuromusculares y espina bífida, infecciones esqueléticas y otras cirugías ortopédicas complejas.
- i) Cirugía de otros trasplantes: válvulas cardíacas, trasplantes óseos, trasplantes
- j) Múltiples de diferentes aparatos, etc.

61) CUIDADOS PALIATIVOS:

- a) Cuidados paliativos en cualquier paciente en fase final de su enfermedad.

62) NEONATOLOGÍA:

- a) Grandes prematuros, nacidos antes de las 32 semanas de gestación o con un
- b) Peso inferior a 1.500 gramos y prematuros que requieran ingresos prolongados por complicaciones secundarias a la prematuridad.

63) ENFERMEDADES INFECCIOSAS:

- a) Infección por vih.
- b) Tuberculosis.
- c) Neumonías complicadas.
- d) Osteomielitis y artritis sépticas.
- e) Endocarditis.
- f) Pielonefritis complicadas.
- g) Sepsis.

64) ENDOCRINOLOGÍA:

- a) Diabetes mellitus tipo i

65) ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS:

- a) Infecciones por salmonella (infección o intoxicación alimentaria grave por salmonella).
- b) Infecciones intestinales graves escherichia coli.
- c) Tuberculosis.
- d) Brucelosis (fiebre de malta).
- e) Erisipela.
- f) Tétanos.
- g) Septicemia.
- h) Gangrena gaseosa (edema maligno).
- i) Infección por virus de la inmunodeficiencia humana (vih).
- j) Infecciones por virus lentos y enfermedades crónicas del snc (enfermedad de jakob-creutzfeldt, encefalopatía espongiiforme subaguda, panencefalitis esclerosante subaguda, encefalitis, leucoencefalitis esclerosante de van bogaert, leucoencefalopatía multifocal progresiva).
- k) Meningitis enterovírica (meningitis abacteriana, aséptica, vírica)
- l) Herpes zóster con afectación neurológica grave.

- m) Hepatitis vírica con afectación grave.
  - n) Mononucleosis infecciosa grave.
  - o) Sarcoidosis.
- 66) ENFERMEDADES ENDOCRINAS, DE LA NUTRICIÓN Y METABÓLICAS Y TRASTORNOS DE LA INMUNIDAD:
- a) Bocio difuso tóxico. Enfermedad de basedow. Enfermedad de graves y todas aquellas endocrinopatías graves que produzcan incapacidad..
  - b) Complicaciones severas de la diabetes mellitus.
- 67) NEOPLASIAS MALIGNAS, DE CUALQUIER APARATO QUE EN FASE DIAGNOSTICA, TERAPÉUTICA O DE CUIDADOS PALIATIVOS PRODUZCAN INCAPACIDAD SEVERA.
- 68) ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ÓRGANOS HEMATOPOYETICOS:
- a) Anemia aplásica y otras anemias que requieran tratamiento hospitalario continuado.
  - b) Síndromes mielodisplásicos en situación clínica incapacitante.
  - c) Hemopatías que requieran trasplante de progenitores hematopoyéticos
- 69) TRASTORNOS MENTALES:
- a) Demencias: demencia vascular. Demencia por infarto múltiple o psicosis:
  - b) Trastornos esquizofrénicos, trastorno esquizofreniforme y psicosis esquizoafectiva.
  - c) Trastorno maniaco, episodio recurrente, leve, moderado o grave, con o sin comportamiento psicótico.
  - d) Trastorno depresivo mayor, episodio recurrente, leve, moderado o grave, con o sin comportamiento psicótico.
  - e) Trastorno bipolar i, episodio más reciente (o actual) mixto, leve, moderado grave, con o sin comportamiento psicótico.
- 70) ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS:
- a) Enfermedad de parkinson y parkinsonismo secundario.
  - b) Enfermedad de las células del asta anterior:
    - (1) atrofia muscular espinal.
    - (2) esclerosis lateral amiotrófica.
    - (3) atrofia muscular progresiva.
    - (4) parálisis bulbar progresiva.

- (5) parálisis pseudobulbar.
- (6) esclerosis lateral primaria.
- c) Esclerosis múltiple.
- d) Otras enfermedades desmielinizantes del snc:
  - (1) neuromielitis óptica.
  - (2) encefalitis periaxial concéntrica o difusa.
  - (3) mielitis aguda.
  - (4) otras enfermedades desmielinizantes del sistema nervioso central.
- e) Desprendimiento y defectos de la retina:
  - (1) desprendimiento de la retina con /sin defecto retiniano.
  - (2) retinosquiasis y quistes retinianos.
  - (3) defectos retinianos sin desprendimiento.
  - (4) otras formas de desprendimiento retiniano.
  - (5) desprendimiento retiniano no especificado.
- f) Enfermedad de meniere y otros síndromes que cursen con síndrome vertiginoso agudo.

71) ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO:

- a) Cardiopatía isquémica:
  - (1) Infarto agudo de miocardio.
  - (2) Otras formas agudas y subagudas de cardiopatía isquémica (síndrome postinfarto de miocardio, angina inestable, angina preinfarto).
- b) Valvulopatías con repercusión clínica severa.
- c) Arritmias cardiacas permanentes e incapacitantes.
  - (1) Otras formas de cardiopatía isquémica crónica.
- d) Insuficiencia cardiaca.
- e) Enfermedad cerebrovascular:
  - (1) Hemorragia subaracnoidea (hemorragia meníngea, ruptura de
  - (2) Aneurisma cerebral).
  - (3) Hemorragia intracerebral: hemorragia o ruptura vaso sanguíneo en
  - (4) Cerebro.
  - (5) Otra hemorragia intracraneal y hemorragia intracraneal no
  - (6) Especificada.
  - (7) Oclusión y estenosis de las arterias precerebrales.
  - (8) Oclusión de arterias cerebrales.
  - (9) Isquemia cerebral transitoria.
- f) Endocarditis bacteriana aguda y subaguda.
- g) Enfermedad tromboembólica severa.

72) ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO:

- a) Bronquitis obstructiva aguda.
- b) Enfisema con insuficiencia respiratoria grave.
- c) Asma obstructiva aguda.
- d) Neumonía neumocócica.
- e) Edema agudo de pulmón.

73) ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO:

- a) Enteritis regional (enfermedad de crohn y enteritis granulomatosa).
- b) Colitis ulcerosa:
  - (1) Enterocolitis ulcerativa (crónica).
  - (2) Ileocolitis ulcerativa (crónica).
  - (3) Proctitis ulcerativa (crónica).
  - (4) Proctosigmoiditis ulcerativa (crónica).
  - (5) Seudopoliposis de colon.
  - (6) Colitis ulcerativa colon izquierdo (crónica).
- c) Colelitiasis en fase aguda, dolorosa.
- d) Pancreatitis aguda.
- e) Peritonitis.
- f) Absceso hepático y secuelas de enfermedad hepática crónica:
  - (1) Absceso hepático.
  - (2) Piemia portal, flebitis de vena portal, pileflebitis, piletromboflebitis,
- g) Tromboflebitis portal.
  - (1) Encefalopatía hepática, coma hepático, encefalopatía porto-sistémica,
  - (2) Intoxicación hepato-cerebral, cirrosis hepática.
  - (3) Hipertensión portal.
  - (4) Síndrome hepatorenal.
- h) Malabsorción intestinal.

74) ENFERMEDADES DEL APARATO GENITOURINARIO:

- a) Fallo renal agudo (insuficiencia renal aguda).
- b) Nefropatía crónica, estadio iv (grave).
- c) Enfermedad renal crónica, estadio v, que requiere diálisis crónica.
- d) Pielonefritis aguda.
- e) Litiasis renal aguda e incapacitante.
- f) Enfermedad inflamatoria pélvica
- g) Enfermedades del ovario y útero graves e incapacitantes.
- h) Enfermedades del pene, escroto y testículos graves e incapacitantes.

75) COMPLICACIONES DEL EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO:

- a) Complicaciones del embarazo, parto y puerperio.

76) ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEJIDO SUBCUTÁNEO:

- a) Dermatitis ampollosas.
- b) Lupus eritematoso.

77) ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO-MIOARTICULAR Y TEJIDO CONECTIVO:

- a) Artritis reumatoide grave e incapacitante.
- b) Espondilitis anquilosante y otras espondilitis inflamatorias. Espondilitis reumatoide. Entesopatía vertebral, sacroileítis, inflamación de la articulación sacroilíaca.
- c) Desplazamiento disco intervertebral.
- d) Osteomielitis aguda.
- e) Artropatía asociada con infecciones.

78) LESIONES:

- a) Fracturas cerradas/abiertas.
- b) Quemaduras a partir de segundo grado, incluido éste.



